

ACTA DICTAMEN DE JURADO

- - - En la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las diez horas, del día treinta del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne el Jurado nombrado a efectos de entender en el llamado a Concurso para proveer de dos (2) cargos de **AYUDANTES ALUMNOS**, a la cátedra "**INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL**", según lo dispuesto por Res- 2025-796-D-VET#UNNE, a fin de evaluar a las postulantes.

- - - Habiéndose concluido las clases de oposición, analizado los antecedentes y finalizada la entrevista personal, los integrantes de dicho Jurado **Dra. MARÍA ANTONIA SUSANA REVIDATTI; M.V. GRISELDA MARIA OLIVERA Y EL Sr. JONATAN NAHUEL LISSA** llegan a las siguientes conclusiones:

a) ASPIRANTE: SRTA. GABRIELA ELIZABETH SANDOVAL

2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1- Nota de aprobado de la materia	9	puntos
2- Antigüedad	3	puntos
3- Antecedentes curriculares	4	puntos
4- Legajo Académico	7,21	puntos
TOTAL	23,21	PUNTOS

3. CLASE DE OPOSICIÓN:

1. Conocimiento del tema	20	puntos
2. Didáctica y Pedagógica	20	puntos
TOTAL	40	PUNTOS

3. ENTREVISTA PERSONAL: 10 PUNTOS

La postulante manifiesta que su interés en la asignatura Introducción a la Producción Animal surge a partir del contenido de la materia, el cual le resultó especialmente atractivo durante su cursado. Destaca particularmente su afinidad por la zootecnia, mencionando interés en aspectos como aplomos, pelajes y reconocimiento de características raciales, lo cual inicialmente surgió de manera lúdica y luego se consolidó como un área de interés. Asimismo, señala su inclinación hacia los sistemas productivos y el manejo del campo, vinculando este interés con su orientación hacia los grandes animales. Valora especialmente el aprendizaje relacionado con instalaciones (como corrales y aguadas), destacando la comprensión de su diseño en función del número de animales y del sistema productivo.

Indica que esta fue la primera cátedra en la que se incorporó como ayudante alumna y que, desde un inicio, tuvo claridad en su elección.

En relación con su experiencia como ayudante alumna no rentada, la postulante expresa que su participación le permitió reforzar y actualizar contenidos de manera constante. Señala que la ayudantía favorece el aprendizaje continuo, especialmente ante la incorporación de nuevos conocimientos o actualizaciones en los temas abordados por la cátedra.

Respecto a su decisión de concursar, indica que en años anteriores no contaba con la

disponibilidad de tiempo suficiente debido a las exigencias del cursado (particularmente en tercer y cuarto año), lo que le impedía asumir el compromiso requerido por la ayudantía. Actualmente, al encontrarse finalizando la carrera y con menor carga académica —sumado a la finalización de su participación en el Consejo Directivo—, considera que dispone del tiempo necesario para desempeñarse adecuadamente en el cargo.

La postulante valora positivamente el incremento en la cantidad de ayudantes alumnos en la cátedra, interpretándolo como un indicador del interés que despierta la asignatura en los estudiantes.

Considera que este interés se encuentra fuertemente vinculado a las actividades desarrolladas, tanto en docencia como en extensión. Destaca especialmente las salidas a campo organizadas por la cátedra, en las cuales los ayudantes tienen la oportunidad de participar en actividades prácticas como sanidad, manejo animal y reconocimiento de instalaciones.

Señala que estas instancias prácticas resultan altamente motivadoras y contribuyen a consolidar el vínculo de los estudiantes con la asignatura.

La postulante expresa su interés en continuar vinculada a la docencia una vez finalizada su carrera, específicamente en el área de producción animal. Menciona como objetivo futuro la realización del profesorado universitario.

Refiere además una inclinación personal hacia la enseñanza desde etapas tempranas, destacando su predisposición a explicar contenidos durante el estudio. Indica que, si bien inicialmente dudó entre seguir una carrera docente o veterinaria, actualmente reconoce la posibilidad de integrar ambas vocaciones.

Asimismo, manifiesta su intención de permanecer en la institución y desarrollarse profesionalmente en el ámbito académico.

En relación con la implementación de actividades prácticas, la postulante reconoce que las salidas a campo constituyen una de las principales expectativas de los estudiantes. Sin embargo, señala limitaciones importantes en cuanto a infraestructura institucional.

Menciona como principales dificultades:

Falta de espacios físicos adecuados para el dictado de clases.

Alta cantidad de estudiantes por comisión (aproximadamente 130–140 alumnos).

Limitaciones en transporte institucional para realizar salidas organizadas.

Considera que estas condiciones dificultan la implementación sistemática de prácticas a gran escala. No obstante, destaca que actualmente se desarrollan experiencias prácticas mediante articulación con otras cátedras, trabajando en grupos reducidos y abordando contenidos específicos (por ejemplo, zootecnia, semiología y métodos de sujeción).

En este sentido, plantea que, si bien existe la intención de fortalecer la formación práctica, su desarrollo pleno requiere mejoras estructurales e institucionales.

Respecto a la posibilidad de implementar un sistema de promoción, la postulante considera que su viabilidad depende fundamentalmente de las condiciones institucionales y del plantel docente.

Señala que para implementar un sistema de promoción sería necesario:

Ampliar el equipo docente.

Garantizar condiciones adecuadas de conectividad.

Contar con recursos organizativos suficientes para gestionar un alto número de estudiantes.

Destaca que actualmente estas condiciones no estarían plenamente garantizadas, lo que dificultaría su implementación.

Asimismo, considera que la decisión sobre el régimen de cursado (promocional o regular) corresponde principalmente al equipo docente, dado que implica aspectos organizativos y pedagógicos complejos. Desde su perspectiva como estudiante, entiende que el aprendizaje abarca tanto teoría como práctica, independientemente del sistema de evaluación adoptado.

La postulante demuestra:
Interés genuino por el área de producción animal.
Vinculación sostenida con la cátedra.
Valoración del aprendizaje práctico y del trabajo en campo.
Motivación para desarrollarse en la docencia universitaria.
Capacidad de análisis respecto a las limitaciones institucionales y organizativas.

PUNTACIÓN TOTAL: 73,21 PUNTOS

b) **ASPIRANTE: SRTA. LAURA INÉS ECHAZARRETA**

1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1- Nota de aprobado de la materia	7	puntos
2- Antigüedad	5	puntos
3- Antecedentes curriculares	5	puntos
4- Legajo Académico	7,08	puntos
TOTAL	24,08	PUNTOS

2. CLASE DE OPOSICIÓN:

Los miembros del Jurado en consideración de:

- Los antecedentes de la postulante LAURA INÉS ECHAZARRETA, quien acredita haber concursado con anterioridad y obtenido el cargo de Ayudante Alumno, en la cátedra motivo del llamado a concurso.
- Lo establecido en la Resolución N° 094/05-CD en su artículo 31°, sobre la instrumentación de la clase de oposición.

RESUELVEN: Establecer que, para el presente Concurso, no se le instrumente la clase de oposición a la postulante, quedando fijada la entrevista personal para el día y hora originalmente establecida para dicha clase.

3. ENTREVISTA PERSONAL: 10 PUNTOS

Durante la entrevista personal, la postulante se expresó con claridad, solvencia y criterio pedagógico. Demostró comprender la importancia de la asignatura dentro de la formación del estudiante, destacando su carácter básico e integrador. Asimismo, valoró la necesidad de fortalecer la articulación entre teoría y práctica, reconociendo tanto los beneficios como las dificultades de su implementación.

En relación con la posibilidad de promocionar la materia, sostuvo una postura equilibrada y fundamentada, considerando tanto la perspectiva del estudiante como la responsabilidad docente de garantizar una formación sólida. Sus respuestas evidenciaron compromiso, capacidad de análisis y una adecuada comprensión de las exigencias del rol.

PUNTACIÓN TOTAL: 34,08 PUNTOS

DICTAMEN:

Fundado en los puntajes asignados y las consideraciones hechas más arriba para cada postulante, este Jurado, por unanimidad considera que ambas postulantes reúnen las condiciones necesarias para acceder al cargo concursado, por lo que se aconseja sus designaciones por el lapso de 1 (uno) año.

- En fe de lo actuado, firman el presente Acta -----



Dra. MARÍA ANTONIA SUSANA REVIDATTI



M.V. GRISELDA MARIA OLIVERA



Sr. JONATAN NAHUEL LISSA